

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

50**MADRID**

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Novena

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Ángel Pedrero Torrejón y otros 50, con fecha 9 de febrero de 2026, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, de fecha 4 de diciembre de 2025, por el que se aprueba definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal n.º 22, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos urbanos de competencia local, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 300, de 17 de diciembre de 2025, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 109/2026.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días”.

En Madrid, a 24 de febrero de 2026.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/3.045/26)

